



PEDIDO DE PRESUPUESTO N° : 006786 - 019191 /

BERISTAIN, LEONARDO

Proveedor Nro.: 92459

Lugar de Entrega: Aut.Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales (1771)

Plazo para presentación de la oferta: 22/03/2023

Mantenimiento de Oferta: 01 DE ABRIL DEL 2023

Condición de pago: D4

Plazo de entrega en días: 5

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan.
Saludo a Ud. muy atentamente.

IT.	U. Medida	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total
1	U	5	CPU GABINETE MINITOWER, PROCESADOR CORE I3 10105, 3.6 GHZ, MOTHERBOARD GIGABYTE H 510MH, 8 GB RAM, SSD 480GB PREFERENTEMENTE M2 WIN 10/11, FUENTE DE ALIMENTACION 550 WATS.-		
2	U	2	MONITOR LED 24 PULGADAS MONITOR DE 24" SAMSUNG, LF24T350.-		
3	U	2	ESTABILIZADOR DE TENSION 1200 WATS ESTABILIZADOR LYONN 1200.-		

Cantidad de Items Solicitados: 3

Total

IMPORTANTE:

1. LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION SE REALIZARÁ POR RENGLÓN, EXCEPTO QUE EN EL PEDIDO DE PRESUPUESTO, SE ESTIPULE LO CONTRARIO.
2. LA CONTRATACION SE FORMALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE COMPRA. EL PROVEEDOR DEBERA REALIZAR LA DDJJ CORRESPONDIENTE EN ARBA (INSTRUMENTOS PRIVADOS), Y ABONAR EL IMPUESTO A LOS SELLOS, CUYA ALICUOTA ES DEL 6/00 (SEIS POR MIL) DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.
3. LOS PRECIOS DEBERAN INCLUIR EL IVA, Y EXPRESARSE EN MONEDA DE CURSO LEGAL VIGENTE.
4. LA CORPORACIÓN ACTÚA COMO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS, INGRESOS BRUTOS DE LA PCIA. DE BS. AS. Y SEGURIDAD SOCIAL. EN CASO QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EXENTO EN ALGUNO DE LOS IMPUESTOS MENCIONADOS, DEBERÁ ADJUNTAR LA RESPECTIVA CONSTANCIA, CON LA PRESENTACION DE CADA FACTURA.
5. EL OFERENTE PODRÁ MODIFICAR LA FORMA DE PAGO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS. NO OBSTANTE, SE DARÁ PRIORIDAD A QUIENES ACEPTEN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL PEDIDO DE PRESUPUESTO. ASIMISMO, SE DESESTIMARÁN LAS COTIZACIONES CUYO MANTENIMIENTO DE OFERTA, SEA INFERIOR A CINCO (5) DIAS.
6. LAS MARCAS INDICADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD, SE CONSIGNAN AL SOLO EFECTO DE ORIENTAR SOBRE LA CALIDAD QUE SE REQUIERE, DEBIENDO EL OFERENTE ACLARAR LAS MISMAS, CASO CONTRARIO SE INTERPRETARA QUE SE COTIZA LA MARCA REQUERIDA.